



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

GESTIÓN DE COMBUSTIBLE Y HUELLA DE CARBONO

ANTECEDENTES

La Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo (OPP4) ejecuta anualmente una serie de medidas que aparecen recogidas en su Plan de Producción y Comercialización (PPYC).

Para el período 2024-2026 ha sido aprobado por la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia el PPYC correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones responde a la necesidad de contratación del servicio para la ejecución, bajo la supervisión del personal de la OPP, de las actividades previstas en el desarrollo de esta medida que no puedan ser realizadas por esta OPP de modo directo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Tal y como se recoge en el PPYC, la descripción, objetivos y desarrollo de esta medida son los siguientes:

DESCRIPCIÓN

El proceso de descarbonización de la sociedad, expresada en medidas de disminución de emisiones al medioambiente para los distintos sectores industriales actuales, se encuentra en un proceso de aceleración debido a los cambios tanto en exigencias normativas, como en el conjunto de demandas sociales dirigidas hacia la toma de medidas orientadas a modelos sostenibles de producción y consumo.

El sector naval es responsable del transporte del 90% del comercio mundial, y en concreto, el sector pesquero, con capturas aproximadas de 90,3 millones de toneladas entre pesca continental y marina en 2020 (suponen 20,2 kg por persona/año (frente al 9,9kg en 1960) aportando casi un 20% de la proteína animal consumida en el planeta), son uno de los medios más eficientes tanto a la hora del transporte de mercancías, como de obtención de alimentos con el menor coste energético invertido por proteína recibida.

Si bien la pesca es uno de los medios más sostenibles de producción alimentaria, existen riesgos y retos que sitúan su percepción social de una forma poco equilibrada frente a otros sectores productivos de alimentos.



Para garantizar una correcta gestión científica de datos relacionados con emisiones al entorno, es necesario establecer, de forma permanente a bordo de los buques, un sistema de monitorización que permita el estudio con datos reales (no estimados), en periodos de tiempo continuos (no puntuales), e identificados por tipología de explotación (arte de pesca), que ofrezcan datos eficientes y eficaces para la comprensión de los consumos y generación de GEI de la flota pesquera, una herramienta que permita el estudio y aplicación de estrategias de descarbonización, eficiencia energética y reducción de combustibles fósiles sobre datos reales, estandarizados y homogéneos.

Por tanto, se propone en esta medida una plataforma de monitorización que pretende dotar a los buques pesqueros de la OPP de un sistema continuo de captación de datos diseñado para el registro, seguimiento y análisis de datos de consumo de la propulsión y generación, junto a los principales indicadores medioambientales a bordo de buques.

Su función principal consistirá en ofrecer un cuadro de datos dirigido a la comprensión y análisis de mejora de la explotación de un buque pesquero, tanto en consumos, como en su impacto al medio ambiente derivado de su actividad.

OBJETIVOS

Este proyecto pretende dotar a la flota pesquera de esta OPP de un sistema de registro de consumo de combustible, junto con una herramienta que permita el registro histórico de indicadores medioambientales, básicamente basado en la toma de datos de CO₂, N₂O y CH₄ junto a la medida de huella de carbono (CO₂eq) de cada buque. Este sistema permitirá optimizar sus costes operativo y minimizar su impacto ambiental y su contribución a la crisis climática.

Esta medida tiene carácter de proyecto piloto. Se pretende seleccionar un buque de OPP4 y contar con datos suficientes para realizar una evaluación fiable de la utilidad e idoneidad para ampliarlos al resto de la flota.

Esta medida está perfectamente alineada con el objetivo OCM al que se vincula, el punto 3.b) del artículo 7 del Reglamento OCM, aumento de la rentabilidad económica de los productores pesqueros.

DESARROLLO

A continuación, se establecen las cinco fases principales de este proyecto, necesarias para asegurar un enfoque completo y efectivo en su objetivo. Estas fases se llevarán a cabo cada año, dado que previsiblemente se instalará este sistema en los buques de OPP4 a lo largo del período de ejecución de este plan:

- 1. Planificación y Evaluación Inicial: En esta fase inicial se realiza una evaluación exhaustiva de la flota de OPP4 y sus operaciones actuales. Se recopila información sobre los tipos de embarcaciones, motores, rutas y prácticas de pesca. También se determinan los objetivos del proyecto, como la reducción de consumo de combustible y la medición de la huella de*



- carbono. Además, se consulta a los socios sobre aquellos interesados en instalar este sistema a bordo de sus buques.*
- 2. Selección de Sistemas y Protocolos: En esta etapa se diseñan los sistemas y protocolos necesarios para recopilar los datos relevantes. Esto puede incluir la instalación de sensores en las embarcaciones para monitorear el consumo de combustible y las emisiones de gases de efecto invernadero. También se establecen procedimientos para la recopilación y el registro de datos en tiempo real durante las operaciones de pesca.*
 - 3. Implementación y Capacitación: Una vez que se hayan diseñado los sistemas y protocolos, se procede a la implementación en el buque seleccionado de OPP4. Se instalan los sensores y se lleva a cabo la capacitación del personal en la recolección de datos y en el uso de los nuevos sistemas. Es esencial asegurarse de que todos los miembros del equipo comprendan cómo registrar de manera precisa y consistente la información necesaria.*
 - 4. Monitoreo y Análisis: Esta fase implica un monitoreo constante de los datos recopilados. Los sistemas instalados proporcionarán información en tiempo real sobre el consumo de combustible y las emisiones de carbono. Los datos se analizan regularmente para identificar patrones, tendencias y áreas donde se puedan implementar mejoras. Se pueden generar informes periódicos para evaluar el progreso y tomar decisiones informadas.*

Estas actividades serán objeto de una subcontratación a una empresa especializada en este ámbito, tras la correspondiente licitación pública. El personal de OPP4 supervisará y coordinará todas las tareas que conforman la ejecución del proyecto, así como servirán de enlace entre los socios y los técnicos de la empresa subcontratada.

Las actividades definidas anualmente deberán estar ejecutadas antes del 31 de diciembre de cada año en el que se asigne cantidad presupuestaria. El proyecto deberá estar ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre del último año en el que se destine presupuesto. La entidad adjudicataria deberá elaborar un informe cada año, una vez finalizados los trabajos de la actuación realizada.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a **285.000,00 € (IVA NO INCLUIDO)** que se corresponde con el siguiente desglose:

Año 2024	50.000,00 €
Año 2025	215.000,00 €
Año 2026	20.000,00 €

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una oferta que contemple el desarrollo de las acciones y su presupuesto. Dicha oferta podrá presentarse en papel, por correo postal o entrega en mano, o por medios electrónicos a la dirección de email direccion@oppf4.com. La fecha límite de presentación de ofertas es de quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio.



Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar la valoración y adjudicación. Además del criterio económico para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta:

- La experiencia acreditable de al menos un año en el objeto del contrato.
- Poder acreditar al menos en alguno de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados, un volumen de facturación equivalente al precio de licitación, impuestos excluidos.

El acuerdo con la entidad que resulte adjudicataria se celebrará por escrito mediante la elaboración de un contrato con las tareas a realizar y los plazos de ejecución y será firmado por ambas partes.

Firmado:

Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo (OPP4)

En Vigo, a 29/01/2024